

9995 *RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se corrigen errores en la de 29 de marzo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.*

En la publicación de la Resolución de esta Universidad de 29 de marzo de 2007 (BOE número 93, de fecha 18 de abril de 2007, página 17038), por la que se declara la no provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría del Departamento de Ingeniería Agroforestal, donde dice: «Teniendo en cuenta la propuesta de la comisión juzgadora», debe decir: «Teniendo en cuenta el acuerdo de la comisión de reclamaciones y la resolución rectoral de 26 de marzo de 2007».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 2 de mayo de 2007.-El Rector, Senén Barro Ameneiro.

9996 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Física Teórica», por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por la Resolución de 27 de abril de 2007, el Presidente de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de catedráticos de universidad del área de conocimiento de «Física Teórica», con código de habilitación 1/405/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad Complutense de Madrid, lugar de celebración de las pruebas, en la sala de grados de la Facultad de Ciencias Físicas (1.ª planta), avenida Complutense, s/n, 28040 Madrid, el día 1 de junio de 2007 a las 16 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente. En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 2007.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

9997 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Sociología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Sociología, con código de habilitación 1/775/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Sociología.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de mayo de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA

Código de habilitación: 1/775/2005

Apellidos/nombre	D.N.I.
Entrena Durán, Francisco	24.106.864
Lozares Colina, Carlos	17.094.253
García Selgas, Fernando José	50.942.350
Ariño Villarroya, Antonio	18.404.924
Martínez Paricio, Jesús Ignacio	50.017.530
Cachón Rodríguez, Lorenzo	12.348.114
Kaufmann Hahn, Alicia Eva	46.227.071

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

9998 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Tecnología Electrónica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Tecnología Electrónica, con código de habilitación 1/785/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Tecnología Electrónica.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de mayo de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P.D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

Código de habilitación: 1/785/2005

Apellidos y nombre	D.N.I.
Alonso Álvarez, José Marcos	10.859.947
Burdío Pinilla, José Miguel	17.719.902
Gómez Aguilera, Enrique Javier	5.372.151
González Carvajal, Ramón	27.308.977
Segura Fuster, Jaume Agapit	43.040.281
Millet Roig, José	20.003.207
Algora del Valle, Carlos	51.348.887
Sánchez Pena, José Manuel	33.850.739

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.